



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

MEMORIA DE LA ENTIDAD

22 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

1) BASE LEGAL DE CREACION

LA GOBERNACION DEL XV DPTO. DE PDTE. HAYES FUE CREADA POR MANDATO DE LA CONSTITUCION NACIONAL DEL AÑO 1992 Y ESTA REGULADA INSTITUCIONALMENTE POR LA LEY N°. 426 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1994, ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

2) MISION

"GENERAR OPORTUNIDADES PARA MITIGAR LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS EN LOS SECTORES SOCIAL, EDUCATIVO, SALUD Y PRODUCTIVO, ACOMPAÑADOS DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y FUERZAS VIVAS, CON PRESENCIA INSTITUCIONAL EFECTIVA, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS HABITANTES DEL XV DEPARTAMENTO HAYES".

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES SE ENCUENTRA UBICADO EN LA REGION OCCIDENTAL DEL PAIS - CHACO, CON UNA SUPERFICIE DE 72.907 KM2. Y CON UNA POBLACION DISPERSA Y ALTAMENTE VULNERABLE (121.075 HAB) DONDE EL 25% SON NATIVOS QUE VIVEN DISTRIBUIDOS EN 45 COMUNIDADES SUBDIVIDIDAS EN 170 ALDEAS, ENFRENTA AL GOBIERNO DPTAL. CON EL DESAFIO DE VENCER A LA DISTANCIA PARA OFRECER SERVICIOS, CON RECURSOS LIMITADOS, EN TIEMPO OPORTUNO Y EN EL LUGAR ADECUADO. EN ESTE ESCENARIO, EL ENFASIS SE CENTRA EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, BUSCANDO POR SOBRE TODAS LAS COSAS, LA RECUPERACION DE LA CONFIANZA Y LA CREDIBILIDAD DE LA POBLACION. SE CONSIDERA QUE ENTRE LAS CAUSAS DE INSATISFACCION IDENTIFICADAS LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES TIENEN EL PESO DECISIVO COMO CAUSAS DEL AGRAVAMIENTO DE LA POBREZA LOS RECURSOS SON DESTINADOS PARA QUE LA POBLACION TENGA ACCESO A SALUD Y EDUCACION DE BUENA CALIDAD, ASI COMO LA ATENCION SOCIAL FOCALIZADA A LA POBLACION MAS VULNERABLE.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

FORTALECER Y MODERNIZAR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LAS EMPRESAS PUBLICAS EN TERMINOS DE SERVICIO AL CIUDADANO Y DE PROFESIONALIZACION DE SUS FUNCIONES.
 PROMOVER LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS.
 DESCENTRALIZAR EL ESTADO EN FORMA SELECTIVA, ORDENADA, RACIONAL Y BIEN DEFINIDA.
 PROFESIONALIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

EL GOBIERNO DPTAL. CUENTA CON UN PLAN DE GOBIERNO Y UNA POLITICA DE GESTION INSTITUCIONAL CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO CENTRAL, PARA ASEGURAR LA CONCRECION DE ACCIONES PRIORITARIAS EN EL CAMPO DE LA EDUCACION, LA SALUD, EL EMPLEO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DIRIGIDA A TODA LA POBLACION DEPARTAMENTAL, PERO EN SU LUCHA CONTRA LA POBREZA, FOCALIZA LOS RECURSOS DISPONIBLES EN FUNCION DE LAS NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION.
 ASEGURAR LA DISTRIBUCION DE LA MERIENDA ESCOLAR AL 100% DE LOS NIÑOS DEL DEPARTAMENTO Y EL PROGRAMA DE BECAS A ESTUDIANTES DE CURSOS SUPERIORES Y DEL EXTRANJERO.
 CONSTRUCCIONES DE AULAS Y AREAS DEPORTIVAS PARA ESPARCIMIENTO DE NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS. MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y PUENTES RURALES. FIRMAS DE CONVENIO DE COPARTICIPACION INTERINSTITUCIONAL. Y EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL SUSTENTABLE AÑO 2017 - 2020.